

# La Moneda sigue ajustando la ley miscelánea, pero define que se tramite como un solo proyecto



El Presidente Kast junto con sus ministros del Interior, Claudio Alvarado, y de Hacienda, Jorge Quiroz.

■ Kast encabezó una extensa reunión en La Moneda delineando la estrategia legislativa del texto, que aún no tiene fecha clara de presentación al Congreso.

POR RODOLFO CARRASCO

Horas claves vive el proyecto clave del gobierno de “reconstrucción nacional” o también conocido como misceláneo de reactivación económica.

La tarde de este jueves, el Presidente de la República, José Antonio Kast, encabezó en La Moneda una reunión clave de ministros especialmente convocada para analizar y resolver diversas materias relacionadas con el citado texto y que espera presentar en los próximos días al Congreso.

Hasta la sede de gobierno acudió el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, carpeta en mano para comenzar a delinear el contenido final de la normativa que contendrá cerca de 45 medidas entre fuertes rebajas de impuestos, cambios a la regulación medio ambiental y créditos tributarios para incentivar la contratación de trabajadores, entre otros.

El titular de Hacienda llegó acompañado del subsecretario de la cartera, Juan Pablo Rodríguez; del coordinador de Regulación Económica, Tomás Bunster; y su asesor político, el exdiputado de la UDI, Felipe Donoso.

También acudieron las titulares de Medio Ambiente, Francisca Toledo; y de Desarrollo Social, María Jesús Wolf, entre otras autoridades.

## Estrategia legislativa

Pero también en la cita —que al cierre de esta edición continuaba en la sede del Ejecutivo— se conversó respecto a la estrategia legislativa que tendrá la discusión de la normativa, donde el titular de Interior, Claudio Alvarado y el de la

Secretaría General de la Presidencia (Segpres), José García Ruminot, tomaron la palabra para señalar la importancia de que el texto se tramite en forma integral, sin separarlo, para evitar que se aprueben algunos aspectos y se retrasen o pierdan otros, como los cambios tributarios relativos a la rebaja del impuesto corporativo.

El texto, que será ingresado por la Cámara de Diputados, contiene cambios a la institucionalidad ambiental, rebajas de impuestos y créditos para incentivar la contratación. Sin embargo, aún no está clara la fecha definitiva en que será presentado ante el Congreso.

La ministra vocera, Mara Sedini, ya había adelantado esta semana que faltan detalles y por eso mismo no hay que apresurar los tiempos. “Lo fundamental no es que el proyecto salga apurado, sino que salga bien, para eso se requiere tener distintas conversaciones y socializarlo con el Congreso”.

A la espera del texto definitivo que debe ir acompañado de un informe financiero y un informe de productividad, las reuniones previstas con parlamentarios oficialistas y de oposición para socializar el texto siguen sin fecha; aunque el objetivo es también conocer propuestas y aceptar e incorporar algunas que contribuyan a generar mayorías y darle más viabilidad a la normativa, que se anticipa tendrá un complejo trámite legislativo.

También se tiene contemplado que los ministros Quiroz, Alvarado y García, se trasladen la próxima semana al Congreso para reunirse con diversas bancadas e incluso se sume la vocera Mara Sedini a alguno de esos encuentros.

## PARQUE ARAUCO S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA  
 Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

### JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Parque Arauco S.A. (la “Sociedad”), se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 2026, a las 11:00 horas, en Avenida Presidente Kennedy N° 5413, comuna de Las Condes, Santiago (la “Junta”). Se implementarán medios remotos para participar y votar en la Junta, de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, con el objeto de pronunciarse o tomar conocimiento, según corresponda, respecto de las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad, así como el informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025
2. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
3. Designación de Clasificadores de Riesgo.
4. Determinación de periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
5. Informe de actividades y gastos del Comité de Directores correspondiente al ejercicio 2025, y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2026.
6. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2026, e informe de gastos del Directorio correspondiente al ejercicio 2025.
7. Elección del Directorio.
8. Distribución de utilidades y política de dividendos

### MEMORIA EJERCICIO 2025

Se informa que con fecha 30 de marzo de 2026 se pondrá a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.paraucocom](http://www.paraucocom), sección Gobierno Corporativo, subsección Junta de Accionistas, sección 2026, subsección Junta Ordinaria de Accionistas, la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025.

### PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se comunica a los accionistas que los Estados Financieros Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, han sido publicados con fecha 29 de enero de 2026 en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.paraucocom](http://www.paraucocom), sección Inversionistas, subsección Información Financiera.

### OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Con fecha 31 de marzo de 2026, se ha puesto a disposición de los accionistas, en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.paraucocom](http://www.paraucocom), sección Gobierno Corporativo, subsección Junta de Accionistas, sección 2026, subsección Junta Ordinaria de Accionistas, copias de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta. Entre tales documentos, se encuentra la información sobre las proposiciones de las Empresas de Auditoría Externa que se propondrán a la Junta para el ejercicio 2026 y sus respectivos fundamentos.

### DIVIDENDO N° 37, DEFINITIVO

El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de un dividendo definitivo ascendente a \$45 (cuarenta y cinco pesos) por acción, con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2025. En caso de ser aprobada la distribución de dicho dividendo, éste se pagará a contar del día 29 de abril de 2026, a aquellos accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 23 de abril de 2026.

### ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR Y MEDIOS REMOTOS

Tendrán derecho a participar en la Junta y a ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 9 de abril de 2026.

El Directorio de la Sociedad ha resuelto la implementación de medios remotos de participación y votación en la Junta, con la intención de que la Junta se lleve a cabo de manera exclusivamente remota. Para ello, el accionista interesado en participar en la Junta, o su representante, deberá acceder al sitio en Internet [juntaparaucocom.evoting.cl](http://juntaparaucocom.evoting.cl) hasta las 18:00 horas del día 14 de abril de 2026, e ingresar a la sección Gestión de Poderes, llenar el formulario y adjuntar los antecedentes que se han comunicado en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.paraucocom](http://www.paraucocom), sección Gobierno Corporativo, subsección Junta de Accionistas, sección 2026, subsección Junta Ordinaria de Accionistas. La Junta se llevará a efecto a través de la plataforma proporcionada por E-Voting, cuya implementación cautelará el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones. La información con más detalle respecto de cómo participar en forma remota en la Junta, está disponible en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.paraucocom](http://www.paraucocom), sección Gobierno Corporativo, subsección Junta de Accionistas, sección 2026, subsección Junta Ordinaria de Accionistas.

### CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 10:00 y las 11:00 horas.

El Gerente General

El Presidente